

de Fran. Jacón, Regidor, y de Fran. Paula
Exca. dignidad y de Fran. Sevilla, Alcalde.

Viene en este Ayuntamiento. In el tenor de Die-
go Pasqual de este vecindario, en que solicita
licencia para abrir tienda de goods comestibles
en una casa de hipotencencia Calle de la
Beata, situada al Molinete de esta Población.
Tentendio por esta Ciudad, Acuerda, y se la
Concede.

Viene en este Ayuntamiento el Estado de he-
sito de la semana que finó en veinte y nue-
ve del corriente, por el que consta fue el to-
tal comun de Panaderia y Particular de
setecientas diez y seis arrobas, y la Anua
existente tres mil nuevecientas cinco
y quatro arrobas, con lo demas que refiere:
Tentendio por esta Ciudad, Acuerda, que
da en la Inteligencia.

5
Cant. de pago de
Aguardiente. To el Infrascripto Secretario mayor hizo
presente a esta Ciudad las Cantas de Pago
libradas por la Com^{on} de Rentas Gen.
y Comision Governativa de Consolidacion
de Sales, a favor de este Ayuntamiento,
asi por la mitad de la cuota que satis-
face a la R. Hacienda, como por el todo
del impuesto sobre el mismo genero
para dha. Consolidacion, y a satisfecho

